



**ACTA**

**DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

**DIA:** jueves 26 de octubre de 2023

**HORA DE INICIO:** 15:10

**LUGAR:** Sala de Sesiones Dr. Holver Martínez Borelli

**CONSEJEROS PRESENTES**

	<b>INGRESO</b>	<b>EGRESO</b>
Ing. Héctor Raúl CASADO	15:10	18:13
Lic. Carlos Enrique PORTAL	15:10	18:13
Dr. Julio Ruben NASSER	15:10	18:13
Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ	15:10	18:13
Mg. Gustavo Daniel GIL	15:10	17:50
Prof. Angélica E. ASTORGA	15:10	18:00
Ing. Graciela María MUSSO	15:10	17:35
Med. María Alejandra FALU	15:10	18:13
Dra. Liliana Beatriz MORAÑA	15:10	17:20
Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ	15:10	18:13
Abog. Elizabeth SAFAR	15:10	18:13
Lic. Fabiana Ramona LOPEZ	15:10	18:13
Ing. Federico Fabián QUISPE	15:10	18:13
Sr. Agustín Francisco MAMANI	15:10	18:13
Sr. Cristian GARCIA	15:10	18:00
Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE	15:10	18:13
Sr. Ezequiel F. CHOCOBAR	15:10	18:13
Srta. Josefina BEJARANO	15:10	18:05
Sr. Jorge Daniel SARDINA	15:10	18:13

Preside la Sesión el Sr. Rector de la Universidad Ing. Daniel HOYOS

**1. ASUNTOS SOBRE TABLAS**

**1.1** La Consejera Prof. Angélica E. ASTORGA mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Expediente 21057/17- Prorroga de designacion de Antonella Tinte – IEM-Tartagal

**1.2** La Consejera Srta. Josefina BEJARANO mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Nota- Referida a requisitos de Estudiantes para integrar el Padrón Electoral.

**1.3** El Consejero Sr. Ezequiel F. CHOCOBAR mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota informando la conformación de una Comisión Normalizadora para regularizar el funcionamiento de la FUSA (Federación Universitaria de Salta)

**1.4** El Consejero Sr. Jorge Daniel SARDINA mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento.

Tres notas de Sede Tartagal relacionadas con los Estudios Médicos para la apertura de legajo M.D.G Personal.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Se votan y se aprueban

## **2- ASUNTOS ENTRADOS**

a- Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector Daniel HOYOS le cede la palabra al Sr. Vicerrector Nicolás INNAMORATO. Relacionado con el proceso licitatorio del cobro de Haberes a través del Banco Patagonia.

**Sr. Vicerrector Nicolás INNAMORATO:** "Es un tema complejo y que realmente ha sufrido modificaciones a través de este año y medio de gestión, es importantes que ustedes sepan que dentro de la complejidad nosotros hemos recibido el apoyo de profesionales que trabajan dentro de la Facultad de Ciencias Económicas, especialistas en el ámbito financiero. Nosotros cuando asumimos en la Universidad empezamos a analizar el Canon del Banco Patagonia, cómo estaba compuesto y cómo venía trabajando.

Yo les cuento que nosotros hemos encontrado que el monto del Canon Patagonia era el 1,6% de la Masa Salarial que manejaba el Banco Patagonia, empezamos a hacer un estudio a nivel Nacional entre las distintas Universidades, encontramos que realmente ese Canon era muy bajo para la magnitud de los fondos que manejaba la Universidad Nacional de Salta, de tal forma que ya llegaba al vencimiento de ese contrato y empezamos una negociación en la cual ustedes nos



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

habían aprobado una prórroga del Convenio que estaba vigente en ese momento por 8 meses, nosotros lo habíamos pedido por 12 meses y ustedes nos dieron 8 meses. Eso fue una gran virtud porque empezamos las negociaciones y nos damos cuenta de que ese Canon podría duplicarse fácilmente, más aún, en el estudio que hicimos a nivel Nacional, las Instituciones Financieras, siempre hacían un aporte extraordinario al inicio de un nuevo contrato, con lo que, terminamos negociando con el Banco Patagonia el 3% por los próximos 8 meses, más una contribución especial de un millón de pesos, eso se dio en junio del año 2022, al día de hoy un millón de pesos es nada. Llega el momento en el que la Universidad debe armar los pliegos para llamar a licitación para que las Instituciones Financieras propongan un nuevo Canon y un nuevo servicio, nos vamos con la posibilidad de llegar a triplicar el Canon, a tal punto que cuando se hace la adjudicación, se hace a través de una Comisión, que habíamos designado con el asesoramiento de profesionales en el área y llegamos al Canon, en definitiva, de 4,55%, es decir, que en un periodo de un año y medio hemos triplicado el Canon Patagonia. Yo quiero un poco explicarles cómo se llevó a cabo el proceso licitatorio, nosotros habíamos determinado, nunca se cobraba un arancel por el pliego de condiciones, esta vez nosotros establecimos medio millón de pesos de monto del arancel para poder comprar el pliego de condiciones, de tal forma que se presentaron tres Instituciones Financieras con un recorrido bastante amplio (Banco Patagonia, Banco Francés y Banco Galicia) y con propuestas muy diferentes unas de otras. A través de un análisis, propuestas que realmente abarcaban una distribución de cifras financieras expresadas en el tiempo, porque el tiempo total de contratación era por tres años, de tal forma que algunas instituciones propusieron adelantar el total del Canon, otros no hicieron adelanto del Canon, unas pusieron que realmente el Canon que se le iba a pagar a la Universidad era del 4.60, fue el Canon más alto, que este realmente superaba al Banco Patagonia pero tenía una pequeña inflexión en el hecho de decir que todos aquellos empleados de la Universidad que no traspasaban sus cuentas a este Banco, el Banco solamente iba a reconocer el 2,8%, con lo que, no se hacía cargo del riesgo comercial de tratar de captar a los empleados que estuvieran en el otro Banco que actualmente o en ese momento estaba proporcionando el Servicio Financiero, de tal forma que, nosotros hacíamos la proporción y ese 40%, 60% se transformaba. Es decir, se hicieron todos los estudios necesarios y esta comisión termino adjudicando nuevamente al Banco Patagonia, por tener el mayor valor actual de las cifras ofrecidas, con lo que se hizo la